



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, el informe presentado por las Licenciadas Teresa QUINTERO y Laura DALERBA, en relación a las actividades desarrolladas por la Prof. Silvia Rita BRANDANA, durante su Adscripción en Investigación en el Departamento de Física, y la solicitud de renovación de la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Silvia Rita BRANDANA ha desarrollado y continuará desarrollando tareas de Investigación en el tema: "Las actitudes hacia las ciencias naturales de estudiantes de nivel secundario".

Que la postulante ha cumplido un año de Adscripción, bajo la Dirección de sus respectivas directoras, en el marco del Proyecto de Investigación declarado, habiendo presentado el informe correspondiente.

Que la solicitud de renovación cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su aprobación.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Departamento de Física.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el informe presentado por la Prof. Silvia Rita BRANDANA (D.N.I. 26.576.564), referente a actividades de Investigación desarrolladas durante su Adscripción en el Departamento de Física, bajo la dirección de las Licenciadas Teresa QUINTERO y Laura DALERBA, en el periodo 16/08/2012 al 16/08/2013 aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 165/2012.

**ARTICULO 2.-** Aprobar la renovación al Régimen de Adscripción en Investigación de la Prof. Silvia Rita BRANDANA (D.N.I. 26.576.564), a fin de desarrollar tareas de Investigación en el tema: "Las actitudes hacia las ciencias naturales de estudiantes de nivel secundario", bajo la dirección de las Licenciadas Teresa QUINTERO y Laura DALERBA, del Departamento de Física de esta Facultad, ello a partir del día de la fecha hasta el 08 de Agosto del año 2014.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ARTÍCULO 3.-** Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, la adscripta deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°: 250

  
Mg. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.